

9 131

Eleccion executada este Ayuntamiento en esta dia, en virtud de los  
Privilegios, buenos usos, y costumbre immemorial, de venior  
Memoriales de D. Miguel Menchuron theniente del Resimiento de  
Milizia de esta Capital, y hijo del Sr. D. Luis Menchuron D. de  
esta Ciudad, y de D. Juan Juster y Mula, hijo de D. Juan Juster  
y Molina, vecinos ambos de ella, suplicandole rendidamente se sirva  
conferirles dho nombramiento respecto a la notoria Hidalguia que  
disfrutan, y consta a este Ayuntamiento; Y habiendolo oido, y la  
instancia hecha por dho Sr. Luis, y por el señor D. Juan Juster  
oliver suegro del referido D. Juan Juster; Desdeluego de una  
conformidad nombró a este, y al expresado D. Miguel Menchuron  
por tales Alcaldes de la Duxta en el Estado Noble, para  
dho año; Y teniendo presente esta Ciudad lo resuelto en Cambrá  
de veinte y tres de Junio de mill seiscientos setenta y seis, para q  
estas Elecciones no queden perfectas, hasta q los sujetos en  
quienes recahen justifiquen su Noblesa la de sus Padres, y  
Abuelos; mediante a hallarse presentados en este Ayuntam.  
los papeles de Hidalguia de ambos Pretendientes, y haberse les  
conferido a sus Pretendientes varios actos distintivos; En esta  
inteligencia aprubo dho nombramiento Y Acordo se les de  
testimonio de esta Resolucion, siempre que lo pidiere y les con  
benga

Y para se de nombrar Mazedores de Carnes para  
dho año; Y la Ciudad de una conformidad nombró a los

Mazedores de  
Carnes

